Expediente N° 3036/19

Acta N° 31 de fecha 3 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2019 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 360241.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 35/19, GPL.UOC. N° 53/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de marzo de 2019; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 2549/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2019; la providencia y el memorando GTIC. N° 124/19 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 7 de marzo y 4 de abril de 2019; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 87/19 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 11 de abril de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 2 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 87/19 de fecha 11 de abril de 2019, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2019 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 360241.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2019 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 360241, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.-JOSÈ CANTERO.- PRESIDENTE.-
ERNESTO VELAZQUEZ .- DIEGO DUARTE. -
LIANA CABALLERO KRAUSE.- .- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO. -SECRETARIO DEL DIRECTORIO. -

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

WP
LPN – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES – PAC 23
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY [RA]

Descargado por ebelotto 07/05/2019 13:05:39